

# Agradecimiento al Comité Ejecutivo del SMU

SR. PRESIDENTE DEL SINDICATO MÉDICO DEL URUGUAY  
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted publicar en la sección ASUNTOS SINDICALES de la revista **Noticias** mi agradecimiento al COMITÉ EJECUTIVO DEL SMU en la persona de su Secretario Médico en el año 1996, Dr. Ignacio Lezama, y al Dr. García Unzain, Presidente de la Comisión de Salud Pública, por el asesoramiento prestado en su oportunidad (según consta en actas del SMU del ejercicio correspondiente).

Asimismo comunicarle que se ha dictado sentencia N° 689/04 con fecha 17/11/04 del Tribunal de lo CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO cuya copia adjunto.

En síntesis: Con fecha 23/10/96



el Director del Hospital Maciel Dr. Blogliaccini dispuso la instrucción de Sumario Administrativo por la gravedad de los hechos denunciados el 17/10/96 por una usuaria del Servicio de Enfermedades de Transmisión Sexual del Hospital Maciel – Control Sanitario de Prostitución Femenina. Cabe resaltar que la denunciante fue acompañada por el suscrito y varios Médicos del Servicio.

El contenido de la denuncia versó sobre irregularidades en los controles sanitarios que ponían **“en grave riesgo el estado sanitario de la población asistida”** en el Servicio dirigido hasta ese entonces por la Dra. Gladys Calabrese. En los hechos se expedían libretas de control de prostitución con la constancia de **“SANA”**, sin que las pacientes fueran revisadas por los médicos y sin la extracción de sangre correspondiente para el control de SÍFILIS-HIV SIDA. En lo concerniente a mi persona la Administración, con fecha 18/04/01, dispuso la suspensión con retención total de haberes por el término de 5 días, por una **“falta administrativa pasible de sanción”**. El acto administrativo fue impugnado ante el TCA, el cual adhiriendo a los fundamentos del dic-

tamen del Sr. Presidente del Estado en lo Contencioso Administrativo y con la conformidad de todo sus miembros componentes no compartió la tesis expuesta por la Administración de Salud Pública, y falla:

Acogiendo la demanda y por ende **anulando el acto administrativo impugnado; sin especial sanción procesal.**

Según surge de la lectura de los **“CONSIDERANDOS”** en que se funda la sentencia del Tribunal, entiende éste que es procedente hacer lugar a la acción de nulidad planteada por el compareciente, por la que dispuso amparar la demanda en la forma que expresa. ▢

Saluda a usted atentamente  
Dr. Antonio Doldán Chelala  
C.I. 1.315.354-9

## Comprimidos



### Convenio con el Círculo de Tenis

Recientemente autoridades del Sindicato Médico del Uruguay y del Círculo de Tenis de Montevideo firmaron un convenio que brinda múltiples beneficios a los socios del SMU y a sus familiares directos. Por este acuerdo entre ambas instituciones, quienes deseen asociarse al CTM en el Prado no pagarán matrícula de ingreso y disfrutarán de un descuento del 10% de la cuota mensual durante el primer semestre. Este beneficio es tanto para la afiliación individual como para los núcleos de familia. El socio tiene derecho a cuatro clases gratis de tenis con los mejores profesores del país y descuentos en clases posteriores, contando para ello con 16 canchas de tenis a su disposición. Entre otros beneficios se cuentan: actividades en gimnasio cerrado, musculación, clases de gimnasia, aeróbic, srep, spinning, yoga, etc. Durante la temporada de verano el socio podrá hacer uso de la piscina y, si lo desea, concurrir a clases de natación.

Por mayor información, comunicarse a través del 336 6945 o [www.ctmprado.com](http://www.ctmprado.com)

### ANTE EL DECESO DE LA PROFESORA

#### DRA. MARÍA ROSA REMEDIO

Se nos fue Perla Remedio. Ya no oiremos la voz de la Educación Médica Continua, de la Presidenta (primera mujer en la historia del CASMU), de la docente gineco-obstétrica, de la referente, tolerante y firme, de los médicos progresistas y de los médicos todos. ¿Ya no? De ninguna manera. Esa voz, poderosa por decir verdades, imponente por valiente ante tiranos y arbitrarios, afectuosa y señera, resuena en el Sindicato, en el CASMU, en la Facultad, en todos lados, por siempre. ¡Vive! Perla Remedio. ▢

Dr. Barrett Díaz





emergencia  
tecnológica

Expertos en la salud de su PC

Servicios de PC, instalación, reparación, mantenimiento, optimización, migración de datos, recuperación de información

San E. Ballester 2007 - CP 11200 Montevideo - Uruguay - TEL: 48141001 [www.emergenciapc.com](http://www.emergenciapc.com) - 1999